 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 1 de 11

**ACTA No. 056
(02 de agosto de 2023)**

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

En la ciudad de Duitama a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHIA MATALLANA, Presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la secretaria dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. CONTROL POLITICO

- INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MAGDA LORENA TOVAR HERNANDEZ, GERENTE DEL INSTITUTO PARA LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE (IERD).
- INTERVENCION DEL INGENIERO EDISON JESUS PÉREZ AVELLA, ASESOR OFICINA DE LA TIC'S (E).

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. HERNÁN DANILLO RODRÍGUEZ ROMERO, eleva la oración al Todopoderoso.


2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
 CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES
 RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO
 SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente; de igual manera, manifiesta que el H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO, radicó en la Secretaría del Concejo, excusa por su inasistencia a la sesión de la fecha, debido a motivos de carácter personal; así mismo, el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN, radicó excusa en la Secretaría del Concejo por su inasistencia a la sesión de la fecha, debido a motivos de índole académico.

ACTA No. 056	FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 2 de 11

3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente somete a discusión el orden del día leído.

Es aprobado por mayoría.

4°. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

5°. CONTROL POLITICO

- **INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MAGDA LORENA TOVAR HERNANDEZ, GERENTE DEL INSTITUTO PARA LA EDUCACION FÍSICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE (IERD).**
- **INTERVENCION DEL INGENIERO EDISON JESUS PEREZ AVELLA, ASESOR OFICINA DE LA TICS (E.).**

Según control de asistencia se registra el ingreso de los siguientes Honorables Concejales: CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA, PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO, RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO, ROSAS VALDERRAMA OSCAR FRANCISCO y TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE.

El presidente presenta un saludo de bienvenida a los funcionarios del IERD y señala que, en la fecha, enviaron una delegada en representación del Instituto, quien va a comentar la situación que se presenta.

La profesional ANA PATRICIA GUTIÉRREZ SANDOVAL: Presenta un saludo a los asistentes, acto seguido se identifica con su nombre y manifiesta que es profesional del Instituto de Deportes; observa que en su debido momento presentó el informe que solicitó el Concejo, pero, desafortunadamente en este momento no cuentan con gerente, toda vez que el día 31 de julio del presente año, se le aceptó la renuncia a la Doctora MAGDA LORENA TOVAR HERNÁNDEZ.

El presidente agradece a la profesional delegada por el Instituto de Deportes, y señala que, aunque no existe en el momento persona por encargo, ni en propiedad, ni en provisionalidad; se encuentran radicadas las respuestas dadas por la Doctora MAGDA LORENA TOVAR HERNÁNDEZ, antes de dejar el cargo, al cuestionario propuesto para el presente control político.


El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Saluda a los asistentes, y manifiesta que desde la bancada Cambio Radical, en cabeza de él, presentaron la proposición para citar a control político; donde era importante escuchar a esas tres secretarías como son el Instituto de Recreación y Deporte, la Oficina de la Secretaría de las TICS y también estaba involucrada la Secretaría de Control Interno Disciplinario, así fue aprobado dicho control político.

Extiende un saludo muy especial a todos los funcionarios de esta secretaría del Instituto de Deportes, de la Oficina TICS que hacen presencia. Afirma que difiere que esto es como cuando van a llorar un muerto tres días o tres meses posteriores a los hechos, y cree que esto ya no tiene presentación, excusándose con el presidente, porque en el mes de mayo, cuando se aprueba esta situación es a raíz de los hechos que se evidenciaron en la ciudad de Duitama, a los que no fueron ajenos los diferentes medios de comunicación y las redes sociales, como lo fue el evento deportivo que de una u otra manera se politizó, un evento deportivo que ha sido tradición para el municipio de Duitama, como es la Carrera Atlética de los Libertadores.

De igual manera, le indica al Ingeniero EDISON, que parece ser el único que va a dar respuesta a su cuestionario, quiere manifestarle que su respuesta y le pide disculpa si las palabras y el atrevimiento con que va a manifestarle sobre las respuestas dadas; en el sentido, que, en el Concejo Municipal no son niños, ni personas que realmente no entiendan, ni conozcan realmente a fondo los hechos, y que el ingeniero EDISON todo un profesional se atreva a decir, que las fotos que se publican o las redes como se manejan al interior de la Administración Municipal son de manera aleatoria, porque entonces, le pide que le dé la fórmula a los que juegan la lotería para que se la ganen.

Eso queda evidentemente claro, como más de diez (10) o quince (15) fotos de sesenta (60), se le estaba dando publicidad directa a una candidata, que hoy en día es oficialmente candidata a la Alcaldía del Municipio de Duitama; y no es como el ingeniero trata de decirlo en el informe presentado, que es que de manera aleatoria se fueron esas fóticos, y que de manera aleatoria la persona que estuvo presentando oficialmente el

ACTA No. 056	FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 11

evento, prácticamente no hacía alusión a esos diez (10) patrocinadores que están en el informe como Almacenes TOTTO, como Confiar; sino le daban publicidad directa. Es por ello que se atrevieron a formular las preguntas, que si era que la señora SANDRA CORREDOR o el señor RODRIGO ROJAS eran los patrocinadores oficiales del evento de la carrera atlética; porque de cada diez (10) palabras, nueve (9) mencionaban a esos señores,

Por otra parte, indica que de igual manera ocurrió en la Vereda la Trinidad, donde la Administración Municipal paga un evento cultural, y en la presentación oficial manifiesta que los patrocinadores y los que llevan ese grupo era el señor DAVID ORTEGA y la señora SANDRA CORREDOR. Cree que la ley es clara, como es que toca comenzar a manejar de aquí hasta el veintinueve (29); y es que la Administración Municipal no puede ser garante de ninguna campaña política y en eso le hace una invitación al ingeniero EDISON como responsable también de esa oficina, que no sigan utilizando los medios oficiales, las redes oficiales y las páginas, para hacer publicidad política y generando un direccionamiento directo, de pronto hacia una campaña en particular.

Señala que eso ya lo ha evidenciado la comunidad y lo vienen diciendo a través de los diferentes medios de comunicación. Entonces, le menciona que no les venga a "echar" el cuento, que es de forma aleatoria, que es que por casualidad se montaron esas diez (10) o doce (12) fotos en la página oficial del municipio; porque se tienen las pruebas y las enviaron, y cree que, al día de hoy, la Procuraduría está adelantando juiciosamente las investigaciones pertinentes. Es por ello, que indica que ya no se justifica, eso ya ocurrió hace dos (2) o tres (3) meses, pero si se hace el llamado de atención a cada una de las Secretarías que actúen de la manera como lo ordena la ley, y es que los servidores públicos, en su caso particular, no está llamado a hacer "Proselitismo Político" directo hacia alguna campaña ni a ninguna, porque eso es lo que ordena la Ley. La Constitución Política es clara, en un derecho particular que tienen todos los ciudadanos, que es a elegir y ser elegido; en eso no se le está coartando que pueda salir el veintinueve (29) a votar por determinada persona, o que pueda asistir a una reunión, pero es clara la norma, que no se puede utilizar logo símbolos de una campaña o prácticamente direccionar con el discurso hacia una persona en particular.

En ese orden de ideas, le indica al Ingeniero EDISON, que él como responsable de la administración desde las TICS y de las páginas oficiales y de las redes oficiales del municipio; lo invitan a tener mucha discrecionalidad en lo que se publica en los diferentes escenarios desde la Administración Municipal. Finaliza su intervención mencionando que lamenta que los otros dos (2) actores no hagan presencia, pues era para hacer tránsito desde la Oficina de Control Interno Disciplinario para que adelantara los respectivos procedimientos que le competen desde esa secretaría.

El presidente agradece la intervención del H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, y le concede la palabra al Ingeniero EDISON JESUS PÉREZ AVELLA, Asesor Oficina de las TICS Encargado, para que dé respuesta al cuestionario que le fue entregado para el presente control político.


El Ingeniero EDISON JESUS PÉREZ AVELLA, ASESOR OFICINA DE LAS TICS (E): Presenta un saludo a los asistentes, e inicia su intervención mencionando que se va a remitir directamente a las preguntas que establece el cuestionario enviado el pasado mes de mayo y va a tratar de ser lo más breve posible y lo más concreto; teniendo en cuenta el foco de la discusión que plantea la bancada citante, en este caso, la de Cambio Radical, que la primera pregunta formulada es: ¿Sírvese presentar informe sobre avances de las metas del Plan de Desarrollo con corte a treinta (30) de abril del 2023, directamente relacionadas con la oficinas asesora de las TICS?

Comenta que en el Plan de Desarrollo "Duitama para Todos 2023", la oficina tiene una serie de metas que va a describir, respecto al momento y a su avance. En lo relacionado a la meta número uno que es la meta principal, en lo concerniente a personas que usan el internet, básicamente es la meta producto, donde hay una línea base del 70% con la que se arranca el Plan de Desarrollo, meta 2022, 75%, meta 2023, 80%. A corte treinta (30) de abril habrían tenido un 75%, se cumplió la meta en el año 2022, y para el año 2023 llevan veintidós mil quinientas (22.500) personas conectadas a corte treinta (30) de abril.

En el año 2022 en general, fueron ciento cinco (105) personas que se conectaron a internet y como es de conocimiento una de las estrategias más importante del Gobierno Municipal ha sido la reactivación de las zonas wifi y las aulas que han denominado "CATA" Centro de Aprendizaje y Tecnología Apropiación Digital; ese fue su elemento central para poder llevar internet a los Duitamenses. En total, durante el año 2022, ciento cinco mil ochenta y tres (105.083) personas estuvieron conectadas a internet a través de redes públicas y gratuitas.

En lo corrido del 2023 a corte treinta (30) de abril, llevaban consolidadas veintidós mil quinientas (22.500) personas conectadas a internet, siendo esto una apuesta del Gobierno Municipal en favor de la conectividad y que los ciudadanos puedan utilizar la internet como elemento central para generar competitividad y equidad en términos de acceso a la información, que es tan importante. Con ocasión a la meta No. 2; "Garantizar la utilización óptima de los canales de comunicación con las que cuenta el municipio, en la declaración de

ACTA No. 056	FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 11

divulgación de prensa en los avances del Plan de Desarrollo, y actividades desarrolladas por la Administración Municipal; en total para 2022 se programaron ciento ochenta (180), se cumplió la meta con ciento ochenta (180) boletines de prensa publicados. Respecto al año 2023, la meta son ciento ochenta (180) y a corte a abril 30 llevan cuarenta y cinco (45), donde esa meta ha cambiado, debido a que han pasado varios meses y se han incrementado.

Con relación a garantizar la conectividad en catorce (14) aulas de internet, veinticinco (25) zonas gratuitas de wifi, y dos (2) puntos "Vive Digital", pueden hacer esa presentación de esas cifras. Con ocasión al número de zonas wifi, para el año 2002 se tenían programadas veinticinco (25) zonas; se lograron consolidar veintidós zonas, recordando que cuando llegaron al Gobierno no existía ninguna en operación. En relación a las aulas "CATA" se programaron catorce (14), se lograron catorce puntos vive digital, se programaron dos (2) para el año 2022, no se ejecutó ninguno. Para el año 2023, de las catorce (14) aulas, trece (13) están en operación; pasaron la meta en el primer trimestre del año pasando de veinticinco (25) zonas wifi gratuitas a treinta (30) zonas wifi gratuitas, y los puntos Vive Digital siguen en cero (0), aunque durante el presente y segundo semestre esperan tener esos dos (2) puntos funcionando en las instalaciones de Merca Plaza. En atención al número 4, reestructura y recategorizar catorce (14) aulas, de las cuales llevan seis (6) en lo que llevan del presente gobierno. Respecto a los puntos Vive Digital, se tienen dos (2) programados, no se ha logrado ninguno, y espera que en este segundo semestre tenerlos listos.

En la meta número 7; es diseñar y saber disponer en operación aplicaciones TICS que faciliten el Gobierno Digital, la Política de Datos Abiertos y los Proyectos de Transformación Digital, gracias a gestiones que han realizado con dos (2) entidades del orden nacional como SINTEL y SYSMAN, que son entidades privadas; este momento cuentan con un proyecto que llaman "Duitama Ciudad Inteligente", del cual tienen ya en funcionamiento aplicaciones en temas de calidad del aire, de datos abiertos, turismo de vehículos, turismo de personas, riesgos de desastres; casualmente, la medición del río Chiticuy la están controlando en este momento, y con SYSMAN, están desarrollando un piloto para poder desarrollar aplicaciones específicas para poder identificar focos de inseguridad, hacer control urbano a las actividades que hace planeación en temas de movilidad, infraestructura y otras alertas tempranas de riesgos.

La meta número 8, que es "implementar la política del Gobierno Digital", en este momento tienen un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es precisamente dar seguimiento de análisis a la implementación de la estrategia de transformación digital del municipio, la ventanilla única es un ejemplo del avance en esa materia. La meta número 9 fue "reducir las barreras administrativas que limitan el despliegue de la infraestructura TICS en Duitama; donde el año pasado, trabajando de la mano con la Comisión de Regulación de Comunicaciones MINTIC, lograron expedir el decreto 566 del veinticinco (25) de julio de 2022 "Por medio del cual se regula la localización, instalación y regulación de infraestructura de redes de telecomunicaciones"; liberando esas barreras comunicativas que tiene el municipio para la instalación de redes, básicamente de antenas de internet; sin embargo, es necesario también incluirla dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, y es por eso que dentro del articulado del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial se incluyen artículos muy específicos, que les eliminan todas las barreras normativas pertinentes al tema de bloques o barrera para el tema de instalación de nuevas redes de internet.


Con relación a la pregunta numero dos (2) ¿sírvese presentar informe del protocolo de los procedimientos de la administración de la página oficial del municipio Duitama, de sus redes sociales Facebook, Twitter, administrador o administradores y quién los debe publicar?

Al respecto el titular de las TIC's menciona que como se les adjuntó en el cuestionario; obviamente el municipio tiene un procedimiento que es del treinta y uno (31) de octubre del 2022, donde básicamente se dan los lineamientos de operación de las diferentes redes de comunicación en medios digitales de la alcaldía, aquí se reconoce que dentro de esas redes, no solamente están las redes sociales, también está la página web del municipio, que hace parte integral de los mecanismos digitales con los cuales la Administración Municipal, publica diferentes actividades; entonces, eso como lo pueden ver, existe el procedimiento debidamente avalado, hay dos (2) profesionales de la oficina asesora de las TIC'S, que realizan esa función y obviamente el equipo de comunicaciones que contrata la Alcaldía para realizar esas actividades.

Con respecto a la pregunta número 3 que cree que es el corazón de este control político; Sírvase presentar informe que durante los días 1 y 2 de mayo del 2023 en las redes oficiales del municipio de Duitama se autorizó la publicación de unas fotos alusivas a una precandidata a la alcaldía "Sandra Corredor" y a su logo "Unamos Fuerzas".

Manifiesta que aquí quiere detenerse un poquito más y básicamente dirigirse al Concejal SEGUNDO PINZÓN, al decirle en los términos que utilizó, no tratándolos como niños, eso no es así; porque precisamente el día de la Carrera Atlético de los Libertadores, que en primer lugar es un evento que organiza y ejecuta el Instituto de Deportes y que desafortunadamente el día de hoy no los pudo acompañar en ese escenario; obviamente la oficina dentro de su responsabilidad está la de la divulgación de la actividad. Existe un equipo de

ACTA No. 056	FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 5 de 11</p>

comunicaciones que se encarga de hacer las fotografías, otros que se encargan de hacer el copy, según estos procedimientos que allí se establecen.

Ahora, del total de fotos que se tomaron un total de dos mil (2.000) fotografías, que no solamente se publica en la página web y de Facebook del municipio, siendo éste el primer elemento que quiere traer a colación en este control político; el otro medio importante y que es el oficial según los protocolos del Ministerio de las TICs a través de las metodologías de Gobierno Digital, es la página web del municipio de Duitama, y como pueden observar en la presentación que les está haciendo; les muestra que evidentemente que en la página web del municipio de Duitama, se hace una serie de publicación de fotografías que pueden ver.

Por otra parte, aclara que para la fecha del primero (1º) de mayo, estaban hablando de precandidatos y las precandidaturas no tienen ninguna implicación electoral, eso que quede claro; por ejemplo, el tema de la publicidad exterior que algunos candidatos en su calidad de precandidatos en los últimos días, publicaron vallas, y esos candidatos que publicaron vallas; él en ese momento como Oficina de Planeación no les podía exigir todos los requerimientos de publicación de una valla correspondiente de una actividad electoral; porque no son oficialmente candidatos. En una valla de publicidad exterior, las dos (2) o tres (3) vallas que a algunos Concejales les consta, que publicaron, esas vallas hicieron el permiso normal de publicidad exterior y de esa forma se permitió esa publicación.

Pero a partir del veintinueve de julio, ya la situación cambia y el brasero es distinto, esto también aplica para las fotos de ese día, donde cualquier ciudadano está en la libertad en una carrera como la carrera atlética de los Libertadores, de portar o de lucir cualquier elemento alusivo a lo que él quiera, dentro de un escenario de libre expresión; y mal haría el Instituto de Deporte en decir a un ciudadano que se presume va a ser candidata que no puede participar de la carrera, y así sucedió con otros participantes de la carrera que portaban camisetas alusivas a candidatos a la alcaldía de Duitama; y en ello no se encuentra ninguna falta que vaya en contra de la no injerencia de asuntos políticos, aquí se publica, y es más, muchos de esos patrocinios que no solo son de nombres de personalidades políticas, encuentran también donde se observaba un gorila y no se puede decir que sea una expresión política o asociada a algún colectivo político.

Ahora bien, afirma que, si el municipio estuviera en posición de estar patrocinando algunas personas, por ejemplo, el número 102 de la foto expuesta patrocina una persona e inclusive algunos concejales como el Concejal JULIÁN GARCÍA y el Concejal SEGUNDO PINZÓN CARDOZO que participaron en la carrera patrocinaron a alguna persona; y están publicados en la página web, y cualquier ciudadana vendría a decirle como Oficina Asesora que está vulnerando los derechos, porque está haciendo participación política, y mal se estaría haciendo en sesgar el derecho a la libre expresión.

El presidente interviene y concede una interpelación al H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO ya que en su intervención el Ingeniero EDISON mencionó su nombre.


El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Interviene mencionando y solicitando al Ingeniero EDISON, se de lectura de la carta que envió el señor alcalde a los diecisiete (17) Concejales para invitarlos a participar de la Carrera Atlética de Los Libertadores, y le solicita que no trate de irse por las ramas.

El Ingeniero EDISON JESUS EDISON JESUS PÉREZ AVELLA ASESOR OFICINA DE LAS TIC'S (E): Interviene diciéndole al H.C. SEGUNDO PINZÓN que no lo tergiverse, porque precisamente ese es un evento que está abierto a la ciudadanía en general y cualquiera podría participar, y de nuevo le repite que a primero de mayo no estaban en ninguna condición electoral, de hecho, formalmente empezó el pasado veintiocho (28) de julio.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Menciona y le indica al ingeniero EDISON, que formalmente no es como está diciendo y que además él como parte del Comité de Seguimiento Electoral del municipio de Duitama, donde han estado en varias reuniones; es que la ley electoral previó que tres (3) grupos de ciudadanos arrancaron el proceso de recolección de firmas, que para nadie era un secreto que, para el mes de mayo, ya estaban legalmente inscritos los tres (3) grupos significativos de ciudadanos. Entonces, aquí no traten de maquillar, porque en eso había tres (3) grupos como son UNAMOS FUERZAS que estaba legalmente inscrito ante la Registraduría, DUITAMA CRECIENTE y el otro que es el del Ingeniero FRANKLYN OJEDA; legalmente inscritos y que precisamente había un seguimiento que la ley también permite de hacer una difusión en vallas y todo eso, motivando a la gente a firmar por esos grupos significativos de ciudadanos.

El Ingeniero EDISON JESUS PÉREZ AVELLA, ASESOR OFICINA DE LAS TICs (E): Menciona que con relación a lo que manifiesta el Concejal SEGUNDO PINZÓN, le indica que el día del cumpleaños de Duitama y del desfile del veinte (20) de julio, ellos vieron en la Plaza de los Libertadores mientras se hacía el desfile, que, aun conservando esa misma calidad de precandidatos, porque de nuevo las candidaturas se formalizaron el pasado fin de semana, y del movimiento DUITAMA CRECIENTE, había un señor de nombre Rodriguito que todos conocen con un aviso atravesado en todo el desfile presentando a un candidato de DUITAMA

<p>ACTA No. 056</p>	<p>FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 6 de 11

CRECIENTE; la Administración perfectamente hubiese dicho "señor Rodriguito retírese", pero al contrario como es un ejercicio de libertad de expresión, y es aquí donde quiere llamar la atención de todos los asistentes, sobre este tema de la libertad de expresión, precisamente hace parte de la democracia, y mal harían ellos en ese momento como Administración de limitar cualquier participación. Les señala a los Concejales, si en algún momento ellos vieron que, si algún candidato de la ciudad de Duitama participó con un grupo significativo de personas, inclusive llevando elementos alusivos, y los presentadores oficiales del evento los mencionaron en algún momento.

Entonces, siente que el tratamiento que le quieren dar o quieren exagerar las fotografías de una persona, que en ese momento estaba haciendo un ejercicio de recolección de firmas como los otros candidatos lo estaban haciendo en su momento, pero de nuevo; la Administración Municipal de Duitama ni el Instituto para la Educación Física y el Deporte tienen ninguna autoridad para negar que las personas usen la libertad de expresión para escribir o representar algo, con eso cierra el punto número tres (3) y da por terminada su intervención.

El presidente agradece al ingeniero EDISON, por su intervención y procede a abrir el espacio para las Bancadas para que opinen sobre lo expuesto.


El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO: Saluda a los asistentes, e inicia su intervención resaltando la forma de como el Ingeniero EDISON, viene a enfrentar ese tema con los conceptos claros, y más allá que se genere polémica en temas tan controversiales como lo de la publicidad y lo que estaba hablando hace un momento de él y del Concejales SEGUNDO PINZÓN, y hoy como Corporación pueden pedirle que de aquí en adelante, teniendo en cuenta que las condiciones cambiaron la semana pasada, como bien lo informó; pues, se le den garantías a todos los movimientos políticos, tanto en los temas de publicidad electoral. Añade que allí existe una línea muy delgada y lo que habla el ingeniero EDISON es muy cierto en cuanto a los precandidatos, y lo que sucede es que la ley aún no tiene claro y existe un vacío jurídico importante en cuanto a los temas de los movimientos significativos, cuando piden los permisos para iniciar la recolección de firmas. Si bien es cierto, la inscripción se formaliza ante la Registraduría el día que ya sea con la certificación de las firmas, ya con el aval de un movimiento político, ahí se convierte un ciudadano en candidato. Las personas que están en el ejercicio de recolección de firmas deberían tener un tratamiento diferencial, donde obviamente la ley no lo tiene contemplado y hay un vacío y tampoco el ingeniero puede entrar a reglamentar, porque no es autoridad judicial, ni es autoridad jurídica para poder dar esas garantías, cuando la ley en el orden nacional no las tiene contempladas.

Si bien es cierto, se han presentado varios inconvenientes no solo con el movimiento de la Doctora SANDRA CORREDOR, pues aquí hay que ser claros, si todos están transitando esa línea tan delgada, podrían de una u otra forma decir que todos han violado ese principio de imparcialidad y ese principio de garantías para absolutamente los candidatos; pero lo único que queda por decir, es que por parte de los Concejales esperan que la administración Municipal, más allá de que cada uno de ellos como ciudadanos tengan una afinidad política por un candidato en el ejercicio de sus funciones como servidor público, pues obviamente garanticen esa imparcialidad que necesitan los Duitamenses a la hora de la toma de las decisiones con miras a la contienda electoral en el mes de octubre.

Señala que tiene algunas dudas con respecto a la primera pregunta, pero cree que el presente control político tenía otro significado, tenía otro sentido que es el tema de la Oficina de las TICS, creyendo que ese apéndice de la administración Municipal requiere a futuro una transformación, porque no solo se trata de decir que se tiene una oficina de tecnología y comunicaciones, sino que más allá del manejo de las redes sociales y de todo ese programa de comunicación de las actividades de la Administración, esa oficina debería estar mejor enfocada en otros aspectos, manejada por un profesional, no quiere decir, que el ingeniero no lo sea, pues tiene una tarea destacable frente a la oficina; sino que igual él es el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, una de las oficinas más grande y la que más responsabilidad tiene, y la cual siempre ha peleado en los controles políticos para que se le marquen sus funciones y la desprendan de muchas otras actividades que pueden desviar la atención de los funcionarios, pero, con toda la carga que ellos tienen en la oficina de planeación, pues estar al frente de las TICS, sea pequeña o sea grande la carga en esa oficina, no le parece conveniente; si a futuro queda planteado el interrogante que esa oficina tiene que transformarse completamente, porque el tema del manejo del Facebook y de las redes sociales del municipio, debería ser un porcentaje mínimo, y deberían estar enfocados en otros temas.

Espera que el presente mes puedan verse de nuevo en la Corporación con el ingeniero EDISON JESÚS, con temas más concretos de la oficina Asesora de Planeación; y aprovecha la oportunidad para dar a conocer otra inquietud, a sabiendas de que sabe que el ingeniero EDISON hace parte del Comité de Contratación de la construcción del Centro de Atención de la Discapacidad y en su calidad de representante de los ciudadanos y como Concejales, esto no tiene nada que ver con el control político, sino a nivel de comentario aparte y es un favor que le pide en nombre de la comunidad y es que sean muy responsables como miembros del Comité de

ACTA No. 056	FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 7 de 11

Contratación, a la hora de tomar la decisión con respecto a ese megaproyecto que tiene esos mega problemas que todos conocen.

No se trata de desconocer la necesidad que tiene la población en condición de discapacidad para que sean atendidas sus necesidades, sus requerimientos, pero si lo que se tiene que hacer es que en cabeza de un profesional como el ingeniero EDISON, responsable, serio y muy objetivo, pues, se entienda que un proceso contractual licitatorio por casi cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000), en las condiciones en que está en ese momento, sería completamente perjudicial por tiempo, por cantidades, por interventoría, por el dinero, por la ciudadanía, por absolutamente todo, para que se tome una decisión responsable, a sabiendas que el ingeniero va a ser muy responsable y muy consecuente con lo que les ha manifestado durante casi dos años que ha comparecido ante la Corporación en los diferentes controles políticos; manifestando que su intención es hacer las cosas bien por la ciudad y cree que en ese momento lo mejor que ellos pueden hacer es abstenerse de dejarle un elefante blanco a la ciudad, que se pierda la plata, se pierda el predio, se pierda la buena intención que se tiene y que se pueda concretar con tiempo, planeación, y con obviamente con unos profesionales que sirvan para poder proyectar algo que sea trascendente y no algo que sea únicamente de carácter económico y de una banalidad para darle gusto ciertas personas.

El presidente agradece la intervención del H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO y le concede la palabra al H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES LEÓN.

El H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES LEÓN: Presenta su saludo a los asistentes e inicia mencionando que se va a referir a tres (3) cosas muy puntuales; en primera medida se quiere referir sobre el punto mencionado por el ingeniero EDISON, en lo relacionado al informe suministrado referente a datos netamente de la oficina de comunicaciones, donde le gustaría que les comentara sobre la conectividad en el sector rural, pues cree que eso no se lo han preguntado, o no lo captó al momento de la exposición del informe; le parece que es muy importante que se suministre esa información, de qué gestiones se han hecho y qué impacto ha tenido, como también el tema de la cobertura en el sector, porque le parece que es muy importante, no solo pensando en el desarrollo de la educación, sino también en el desarrollo económico de ese sector.

De igual forma, es muy importante lo que acaba de decir el H.C. HERNÁN DANILO, pues, aparte de lo que menciona el Concejal SEGUNDO es muy válido, y simplemente dar una recomendación a las personas que hacen las tomas fotográficas, de vídeo, obviamente tener mucho cuidado; porque como dicen hay una delgada línea y más en esta época, estos tres (3) meses, entre lo que verdaderamente se debe mostrar en cuanto a gestión que ha hecho la Administración para eso está hecho, y el tema político, el cual no se debe mezclar, teniendo mucho cuidado, porque no solo le van a dar una relevancia a unas ciertas personas, sino que muchas personas que también están en ese momento en campaña y todas esas cuestiones; pues se va a sentir un tema de incomodidad y de inequidad en esta situación, no lo van a permitir en ese sentido.


Por otra parte, señala que le preocupa y que no lo ha visto es con el tema del impulso de la marca "Territorio Duitama ciudad para crecer", eso es con Industria y Comercio, se tiene que hacer en articulación con Industria y Comercio; pero el impulso obviamente se tiene que hacer también desde la oficina del Ingeniero EDISON, Entonces, para eso está la oficina de comunicaciones, porque es muy importante llegar y fortalecer eso, es una tarea que es invaluable, toda vez que eso puede llegar a fortalecer el tema económico no solo a nivel municipal, sino traer del departamento, de la nación, muchas personas que ya han conocido a Duitama.

De igual manera, aprovechando lo que estaban hablando de la carrera, la carrera la han reconocido, y hace unos días que estaban en Bogotá corriendo, también la gente les preguntaba qué tan chévere, tan bacano, todo lo que están haciendo; donde es importante continuar con lo que se está haciendo, porque muchas personas están a la expectativa y desde la oficina se puede comunicar.

El presidente agradece la intervención del H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES LEÓN, y al no haber más intervenciones por parte de las bancadas, le otorga la palabra al Ingeniero EDISON PÉREZ AVELLA, ASESOR OFICINA DE LAS TIC'S (E), para que de manera sucinta aclare o despeje los diferentes interrogantes presentados por los intervinientes.

El Ingeniero EDISON JESUS PÉREZ AVELLA, ASESOR OFICINA DE LAS TIC'S (E): Interviene mencionando que de acuerdo a lo expuesto por los Honorables Concejales; considera importante decirles que, con respecto a la conectividad del sector rural, donde les indica que Duitama actualmente tiene cobertura en redes de fibra óptica en el 100% del casco urbano, y a través de algunos operadores locales que son del departamento de Boyacá, se tiene conectividad a varias zonas rurales como por ejemplo, los Tóbales, Santa Lucía, Santa Ana, hay tendido de fibra óptica; lo que le ha permitido a esos centros poblados tener la posibilidad de conectarse a algunos planes de internet, de banda ancha, de más calidad. Sin embargo, se tienen zonas como San Lorenzo de Abajo se tiene esa posibilidad, pero hay zonas de la ciudad como la zona bien norte (San Antonio, Santa Bárbara, Santa Helena), donde por la característica del terreno, el número de usuarios es inviable, tender fibra óptica; allí se está manejando otro tipo de conectividad, básicamente internet satelital.

ACTA No. 056	FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 11

Agrega que los esfuerzos del municipio son insuficientes en esa materia, si se quiere llegar a la conectividad total. Es por eso, que el gran logro de la Oficina TIC'S, y un logro muy importante de la administración Municipal, en materia de conectividad con el Decreto 550 de 2022, eliminaron las barreras normativas para la construcción de redes de telecomunicaciones; hoy el municipio y desafortunadamente el Plan de Ordenamiento Territorial actual, tiene una limitación o impone unas limitaciones para la instalación de nuevas antenas de internet, eso ha impedido que el municipio no se beneficie sobre todo las zonas rurales de lo que el MINTIC llama los contratos de "HACER", estos son los contratos que se deriva cuando el Ministerio hace concesiones de banda de espectro para ampliarla con la conectividad a través de cuatro (4) o cinco (5) G, a operadores grandes (Claro, Movistar, y TIGO); y en ese sentido como Duitama tiene barreras para implementarlo infraestructura TIC, pues, Duitama no se ha visto beneficiada de esos contratos de HACER, lo que ha impedido que a las zonas rurales llegue el internet móvil.

Por otra parte, menciona que ellos con ese decreto más la nueva propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial, que cuando sea el momento respectivo lo irán a mencionar, están eliminando esa barrera normativa, y esperan que al menos el internet móvil pueda llegar a tener cobertura en todo el municipio. En lo relacionado con lo de la "Marca Ciudad", la Secretaria de Industria y Comercio si la citan a control político, les contará los avances en relación a esa materia; sin embargo, ha sido protocolo en todos los eventos de la Alcaldía de Duitama, darle apertura a cualquier evento dando a conocer la marca ciudad; de hecho, en los próximos días, Duitama va a participar en un foro de ciudades inteligentes el Alcalde en ALICON que es el evento SIGMA, el más grande de América Latina, donde se va a presentar una variación de la marca ciudad que es "Marca Ciudad Duitama Inteligente".

También se van a mostrar los resultados que se tienen en materia de sensores y lo que están midiendo en calidad del aire, como por ejemplo, gracias a unos sensores que se tienen y que les están midiendo el ingreso de vehículos por las entradas de la ciudad, pudieron comprobar que en la Semana Bolivariana, se duplicó el número de ingreso de vehículos en la ciudad en esos días; lo que les da a entender el incremento del turismo en la ciudad, como en el terminal de transporte, se tiene también otra cámara que cuenta a las personas que ingresan a la ciudad, y que durante el fin de semana de la Semana Bolivariana, se tuvo un incremento en pasajeros a la ciudad de un 25%; esos datos se los suministra ese proyecto CIUDAD INTELIGENTE. De igual manera, para el día 16 de agosto con el día sin carro, van a entregar un boletín a la ciudad, donde podrán observar cómo se modifica la calidad del aire en la ciudad al no tener vehículos, información que se llevara desde la oficina.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Interviene manifestando sobre una inquietud y es lo relacionado con el informe del Instituto de Deportes, que no se da por recibido por la situación administrativa que se conoce y vive el municipio.

El presidente le responde al H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, que el informe daría por recibido el informe por parte del Instituto de Deportes, puesto que las respuestas dadas por el funcionario fueron allegadas a cada uno de los correos de los Concejales y de la Corporación; de igual forma, le indica que se someterá a votación el recibido o no del mismo.

El presidente somete a votación el dar por recibido el informe suministrado al control político. Es aprobado por mayoría y se deja constancia del voto negativo por parte del H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO.

El presidente agradece la asistencia e intervención del Ingeniero EDISON, al presente control político y las respuestas dadas al mismo, de acuerdo al cuestionario formulado.

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por Secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.


7°. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones Verbales.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Toma la palabra y propone citar a control político a la Secretaría de Tránsito y Transporte, procediendo a dar lectura al borrador del cuestionario que plantean para esa Secretaría, así:

1. Sírvase presentar informe de los avances del Plan de Desarrollo con corte a 31 de julio de 2023.

ACTA No. 056	FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1 Página: 9 de 11</p>

2. Sírvase presentar informe de ingresos y gastos detallado por cada uno de los que presta la Secretaría de Tránsito mes a mes, comparativo de enero a julio 2022-2023.
3. Sírvase presentar informe del estado del contrato con SIVITRANS operador de los servicios de la Secretaría de Tránsito y ¿por qué se dio por terminado?
4. Sírvase presentar informe de los avances de ejecución e implementación del Plan de Movilidad.
5. Sírvase presentar informe de las acciones y controles a las plataformas que impactan a los operadores del Servicio Público de transporte individual de taxis.
6. Sírvase presentar informe de las acciones y controles para garantizar una mejor movilidad y transporte en la ciudad de Duitama.
7. Sírvase presentar informe que impacto tuvo el día sin carro en el año 2022, y ¿qué acciones de contingencia se tiene previsto para el día sin carro 2023?
8. Sírvase indicar al Concejo Municipal el progreso de la movilidad, a partir del nombramiento de los agentes de tránsito y reguladores.
9. Informe al Concejo Municipal, ¿Por qué razón el municipio de Duitama a través de la Secretaría dejó de captar los recursos de las licencias de conducción, cuando se tuvo el mayor auge en los meses de mayo, junio y julio del año 2023?
10. Informe al Concejo si la firma SIVITRANS ya hizo entrega de toda la información que recaudo durante la ejecución del contrato.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LOPEZ: Presenta un saludo a los asistentes e interviene solicitando que dentro de la proposición y cuestionario propuesto por el H.C. SEGUNDO PINZON CARDOZO, sea agregado lo siguiente:

1. Informe si es cierto o no, que hace veinte días no ha habido una atención formal a los usuarios.
2. Informe ¿por qué la demora en el tema del plástico de las licencias para su entrega?

El presidente informa que en ese orden de ideas el control político a la Secretaría de Tránsito y Transporte, estará citado por el Partido Verde y el Partido Cambio Radical.


El H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES: Interviene manifestando que solicita que sea agregado al cuestionario propuesto para la Secretaría de Tránsito y Transporte la siguiente pregunta: ¿Qué estrategias se tienen planteadas ejecutar para poder atraer más usuarios a la ciudad de Duitama, y que puedan venir a realizar los trámites, todo esto en pro de verlo desde la parte económica a favor del municipio?

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO: Interviene coadyuvando a la proposición del H.C. SEGUNDO PINZON y la bancada de Cambio Radical; donde le parece conveniente en cuanto a los temas contractuales como lo habla en las preguntas del Concejal SEGUNDO; también se le hiciera remisión a la Secretaría General, pues tiene conocimiento que la parte contractual y como la Secretaría de Tránsito no es un ente centralizado en el municipio de Duitama, ese tema contractual, varias de las dificultades que tendrá que venir allí el Secretario a dar explicaciones y poner la cara, pero también los temas contractuales se manejan por intermedio de la Secretaría General y de su apéndice, la parte la Oficina de Contratación.

Entonces, para que también se tenga esa respuesta por parte de la Secretaría General en cuanto a los procesos contractuales; ¿Cuáles han sido los inconvenientes y por qué no se han desplegados los contratos necesarios para garantizar el funcionamiento de la Secretaría de Tránsito y Transporte?

El H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS VALDERRAMA: Saluda a los presentes. Solicita si se tiene a bien, se anexe al cuestionario propuesto, lo siguiente: Informe sobre ¿qué se ha implementado del estudio de Tránsito que se hizo a través del municipio? ¿Qué estudios han hecho para agilizar la movilidad de la carrera 19 entre calles 9 y 20?; ¿Qué estudios han hecho en el tema de la avenida circunvalar? puesto que, lo que hicieron fue cerrar la avenida circunvalar en el tramo de la calle 20 y la calle 24, que es la de la Universidad y generaron un embotellamiento, por lo tanto, se requiere saber ¿dónde están los estudios, dónde está la concertación con la comunidad? Por último, ¿Qué estrategias están utilizando sobre la avenida de las Américas? donde los compra venteros que cogieron los andenes para estar mostrando los vehículos, y cree que para esto no han implementado ninguna estrategia, no han hecho ningún llamado de atención para que el espacio público se respete, y que todos los peatones tienen que transitar casi por la calzada y no por los andenes.

<p>ACTA No. 056</p>	<p>FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 11

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Agradece a los Honorables Concejales sus diferentes intervenciones para anexar al cuestionario propuesto; y menciona que se reunirá con la Secretaria del Concejo para redactar muy bien el cuestionario para poder presentarlo y reenviarlo. Con relación y profundizando lo manifestado por el Concejal OSCAR ROSAS, dentro del cuestionario estaba muy genérica la pregunta, donde decía sírvase presentar el informe de avances de ejecución e implementación del Plan de Movilidad, eso les va a permitir observar lo que pasa con la carrera 19 entre las calles 9ª y calle 20, todo lo de la avenida circunvalar, para que en esos puntos se hagan mayor énfasis en el informe.

El presidente agradece la intervención del H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, y somete a consideración y aprobación la proposición del Cambio Radical, Partido Verde, Partido Liberal, Partido de la U y Partido Polo Democrático.

Es aprobada por mayoría.

El H.C. HECTOR MATEO CENTENO AGUDELO: Menciona su intención de realizar una proposición relacionada con citar a Control Político a la Secretaría de Industria y Comercio, para que rinda un informe, donde el día de mañana junto con el H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES TOBITO, formalizarán el cuestionario para presentarlo ante la Corporación.

El presidente cierra el punto de Proposiciones.

8º. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO: Interviene mencionando que es su intención colocar la voz de alerta sobre lo que le mencionó al Ingeniero EDISON, en lo relacionado con el Centro de Atención de Discapacidad; indica a los Honorables Concejales, que sabe que cada uno asume su postura de manera individual, interpreta los datos y hace los análisis correspondientes; pero ellos como el órgano máximo de veeduría del municipio de Duitama, pueden manifestarse y pronunciarse con respecto a las irregularidades que ocurren en los proceso contractuales en el municipio de Duitama.


Quiere dejar la alerta con relación a ese tema en especial a dos (2) aspectos importantes y fundamentales: En primera medida, como bien lo saben los Concejales, el proceso contractual para la construcción del Centro para la Atención de la Población con Discapacidad, sufrió una modificación en el proyecto del 2022 a 2023, una modificación en más de mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000), está hablando que el proyecto del año pasado era alrededor de tres mil doscientos millones de pesos (\$3.200.000.000) y para esta vigencia le incrementaron casi a cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) en el presupuesto; donde surge la primera alerta, en cuanto a que el proceso que se sacó el año pasado en noviembre y se terminó adjudicando el 30 de diciembre que era por tres mil doscientos millones de pesos (\$3.200.000.000), iba con un período de ejecución de seis (6) meses.

Este año la Administración en un afán por adjudicar ese proceso al mismo contratista, incrementa el presupuesto en más de mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000), pero para sorpresa de muchos el período de ejecución bajó un mes; donde se observa que para el 2022 se iban a ejecutar tres mil doscientos millones de pesos (\$3.200.000.000) en seis (6) meses y ahora en el 2023 se quieren ejecutar cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) en cinco (5) meses, y nadie tiene la explicación de eso; el Alcalde es el único que tiene la explicación, los Concejales no la tienen.

La otra alerta que quiere poner en conocimiento es como bien lo ha manifestado, el 30 de diciembre se adjudicó el contrato, ese contrato para la construcción del Centro para la Atención de la Población en condición de Discapacidad, y para sorpresa de muchos y los abogados que los acompaña, y que no lo dejan mentir; cuando un contrato se suscribe, se adjudica y posteriormente se suscribe el contrato, en concordancia a la norma jurídica; ya no se puede revocar el acto de adjudicación y aparte de todo, por la ley.

Añade que es un acto que es irrevocable, y para sorpresa de muchos juristas y para los entes de control, la presente Administración para poder darle vía jurídica a ese nuevo proceso que arrancó este año, revocó de manera directa su propio acto administrativo de adjudicación, cuando ya había firmado un contrato; donde la consecuencia es un detrimento patrimonial de más de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000). Se pregunta ¿Por qué razón?, porque el contratista ya había pagado las estampillas, ya había un contrato, ya lo había firmado, y de manera unilateral y de manera completamente ilegal e irregular le devuelven de las arcas del municipio al contratista, más de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) en estampillas que ya no se podían devolver; porque ya había un contrato que había nacido a la vía jurídica.

ACTA No. 056	FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 11 de 11

Prosigue diciendo, que el día de mañana, el Comité de Contratación como bien lo manifestó el Ingeniero EDISON, eso va a ser un elefante blanco, porque aparte de las irregularidades ya mencionadas, se pusieron a manipular los pliegos "TIPO" para sacar una licitación ajustada a las condiciones y a las necesidades del contratista puntual; cómo es posible que en medio de un proceso contractual con pliegos Tipo se le exija al contratista, que debe presentar en veinte (20) días unos prediseños arquitectónicos para sustentar la propuesta económica, yéndose en contravía, porque está establecido en la ley 80 "Estatuto de Contratación"; ¿Quién es el único contratista que tiene los diseños, y quién es el único contratista que puede sacar una prediseños arquitectónicos a nivel de detalle como los presentó el proponente? pues la persona que le habían adjudicado el proceso el año pasado; no se garantizó la pluralidad de oferentes, no se garantizó el principio de planeación y no está garantizando el principio de transparencia en ese proceso de contractual.

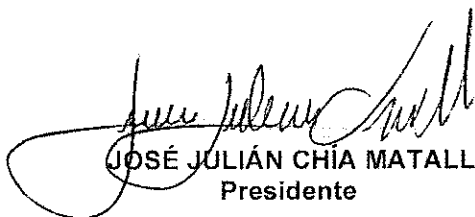
Insiste en que deja la alerta, no quiere coaccionar a nadie, pero que cada uno tome y analice los datos e interprete, pero cree que ellos como Corporación y como ente de veeduría del municipio de Duitama, deben manifestarse ya sea de manera individual o como lo quieran manifestar; pero no pueden permitir que, a la firma de ese contrato, que probablemente irán a adjudicar el día viernes, a los quince (15) días le desembolsen el 30% al contratista por el tema de los estudios y diseños, los cuales ya los tienen allá guardados y listos, engavetados para presentarlos. Señala que, va a ver un detrimento patrimonial inicial de más de mil setecientos millones de pesos (\$1.700.000.000), y él hace la alerta con respecto a eso que está sucediendo en el municipio, no pueden permitir que se siga robando la plata del municipio, y dejando elefantes blancos con la única finalidad de poder demostrar gestión a través de papeles y contratos, cuando la verdadera gestión que necesita el municipio de Duitama, es la gestión tangible con los arreglos y la infraestructura que necesita el municipio.

El presidente agradece la intervención del H.C HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO.

Se cierra el punto de Asuntos Varios.

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión, siendo las nueve y cuarenta y dos minutos de la mañana (09:42 a.m.).

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.


JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA
Presidente


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

ACTA No. 056	FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

